

Comité Directivo de 16 de abril de 2018

En Madrid, siendo las 09:30 horas del día 16 de abril de 2018, se reúne el Comité Directivo de la AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL (en adelante, "AIReF"), en su sede de la calle José Abascal 2 de Madrid, con asistencia de:

Presidente:

Don José Luis Escrivá Belmonte.

Vocales:

Doña Cristina Herrero Sánchez. Directora de la División de Análisis Presupuestario.

Don Carlos Cuerpo Caballero. Director de la División de Análisis Económico.

Secretario- Vocal:

Don Diego Pérez Martínez.

Director de la División Jurídico-Institucional.

Asistentes:

Doña Diana Sierra Román.

Jefa de Gabinete del Presidente.

Se ha repartido la documentación referente a los asuntos a tratar y se abre la sesión con la lectura del orden del día, que incluye los siguientes puntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

El Comité Directivo aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior.

2. Informe de los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las Administraciones Públicas: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2018.

La Directora de la División de Análisis Presupuestario presenta al Comité Directivo los principales aspectos del Informe de los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las Administraciones Públicas: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2018.

El Consejo de Ministros aprobó el pasado 27 de marzo el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2018, que se presentó en las Cortes Generales el 3 de abril.

La Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) y la Ley de Creación y el Reglamento de la AIReF recogen el mandato de que esta institución informe el Proyecto de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) y las líneas fundamentales de presupuestos de las CCAA y CCLL.

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2, 2ª planta 28003 Madrid. Tel. +34 910 100 895

Email: Info@airef.es

Web: www.airef.es

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

La AIReF tiene que hacer público, antes del 15 de octubre, un informe sobre el Proyecto de los PGE y las líneas fundamentales de los presupuestos de las administraciones territoriales desde la perspectiva de su adecuación a la regla de gasto y a los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública.

La no presentación de los PGE ha obligado a posponer y fragmentar el informe previsto en la ley.

Las previsiones de gastos e ingresos de la Administración Central (AC) recogidas en el Proyecto de PGE se consideran en su conjunto realistas. Se estima que un déficit del 1,1%, compatible con el cumplimiento del objetivo de estabilidad del conjunto de las AAPP, es factible

Por su parte, los ingresos y gastos fijados en el proyecto de presupuestos de la Seguridad Social se consideran también realistas. En consecuencia, es previsible que el déficit se sitúe en un nivel similar al de 2017 en términos de porcentaje del PIB, en torno al 1,5% del PIB

En el caso de las CCAA, la aplicación de la regla de gasto debería llevar a un déficit del 0,2% del PIB en 2018, por debajo del 0,4% fijado como objetivo. Dado que se considera que algunas CCAA no cumplirán en 2018 la regla de gasto, el déficit se situará probablemente en una cifra intermedia entre los dos anteriores

En las CCLL, cabe esperar un superávit similar a 2017, en torno al 0,6% del PIB, muy por encima del objetivo establecido, que muestra la holgura en la que se mueve este subsector

Además, el cumplimiento del objetivo de estabilidad del conjunto de las AAPP se ve afectado por el previsible impacto de la responsabilidad patrimonial por el rescate de las autopistas de peaje, un incremento puntual y no recurrente estimado en unos 2.000 millones de euros, que reduce la probabilidad de lograr el objetivo de déficit del 2,2% sin afectar la valoración de la situación fiscal

Por tanto, se recomienda una fijación realista de los objetivos y una revisión del marco fiscal existente asegurando la coherencia y estabilidad de las reglas fiscales y el cumplimiento de los principios que las sustentan

A la vista de su contenido y previa deliberación favorable del Comité Directivo, el Presidente de la AIReF acuerda:

- (i) aprobar el Informe de los Proyectos y Líneas Fundamentales de Presupuestos de las Administraciones Públicas: Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2018, y
- (ii) su publicación en la web de la institución.

3. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos ni preguntas.

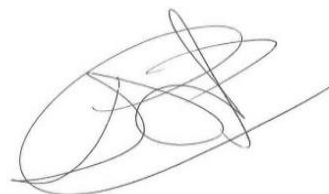
Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual, yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE: V.ºB.º:



José Luis Escrivá Belmonte

EL SECRETARIO



Diego Pérez Martínez